

.. 97  
111  
125  
143  
155  
177

## LOS DOCUMENTOS NOTARIALES Y LA HISTORIA DEL HISTRIONISMO SEVILLANO: EN TORNO A LA ÚLTIMA PRESENCIA DE DIEGO ALMONACID EN EL CORRAL DE DOÑA ELVIRA Y LOS 'AUTORES' QUE CONTRATÓ

POR  
PIEDAD BOLAÑOS DONOSO  
Universidad de Sevilla

Es cierto que el aprovechamiento de la documentación notarial como fuente imprescindible para el estudio del teatro en Sevilla no es novedoso<sup>1</sup>, dado que a finales del siglo pasado ya se empezó a ver esta gran fuente que era el Archivo Notarial. Pero el aprovechamiento de los datos, la lectura e interpretación, e incluso la referencia exacta para la localización del documento, ha cambiado mucho. Primero, porque el mayor conocimiento de otras fuentes nos proporciona un mejor contexto y nos facilita una más rápida localización. Segundo, la lectura e interpretación se viene realizando con un rigor superior, sin dejar de escrutar las más mínimas anotaciones marginales, ya que en tantas ocasiones están invalidando al propio documento. Tercero, hoy día la referencia exacta a la localización del documento es imprescindible y de agradecer —hecho que no consideraron oportuno los primeros investigadores— dado que cualquiera de nosotros podrá corroborar el dato y extraer, del mismo documento, aquello que para el primer investigador pasó desapercibido, por su torpeza o porque lo despreció, al no ser de su interés.

Esta investigación en los archivos notariales se hace más o menos dificultosa según la naturaleza de nuestra investigación:

a) cuando partimos de nombres concretos y lo que necesitamos es ampliar los datos conocidos, entonces nos podemos valer de los *índices* —siempre que se conserven en ese notario y en esos años— que, aunque no deja de darnos trabajo por tener que revisar 24 escribanos y siempre pensando en la doble posibilidad de haberse plasmado esa transacción bien con el nombre del otorgante o del que recibe, siempre es más rápida que la que a continuación referiré. También es cierto que la desilusión puede ser mayor

---

1. Cfr. la bibliografía recopilada en la edición facsímil que la profesora M. de los Reyes y yo preparamos para el libro de José Sánchez-Arjona, *Noticias referentes a los Anales del teatro en Sevilla. Desde Lope de Rueda hasta finales del siglo XVII*, Sevilla, Excmo. Ayuntamiento (Colección Clásicos Sevillanos, nº6), 1994, pp. XXII-XXV.

pues, una vez que tienes la referencia del documento, no siempre éste se encuentra por razones múltiples: bien por rapiña, bien por deterioro.... Creo que hemos de recordar que este tipo de trabajo requiere "...tiempo y paciencia...", como dijo G. Lizet<sup>2</sup> a lo que personalmente añado "constancia y tener suerte en la rebusca".

b) Muy diferente se presenta la investigación si se parte de un desconocimiento total de nombres, (comediantes o autores) –porque es la primera vez que tendremos documentada su existencia–, para lo que, en esta ocasión, tendremos necesidad de **más tiempo** y de **más paciencia**, dado que los profesionales de la farándula no han demostrado ninguna preferencia por ningún escribano y lo más que podemos pensar, para su elección, es la proximidad del corral donde van a trabajar, la posada en donde se hospedan, si el arrendador trabaja con una notaría específica, independientemente de todo lo anterior.... Como ven la casuística es muy variada, lo que nos hace trabajar muy despacio y **peinando** sistemáticamente el mayor número de escribanos posibles. El resultado es casi siempre positivo, dado el grado de movilidad que los comediantes tuvieron –fundamentalmente en la segunda mitad del siglo XVI y todo el siglo siguiente–, razón por la que produjeron montañas de papeles y en los que se desperdigan sus sinsabores o alegrías de vivir; no ocurre así en casi todo el siglo XVIII que, en general, las compañías se hicieron más estables.

Es cierto que, en tantas ocasiones, estos documentos no son todo lo objetivo y explícitos que nos gustaría fuesen, ya que dependen de la veracidad con la que ha trabajado el solicitante y los intereses concretos del notario, que, si no falsea la realidad, puede recoger verdades a 'medias'. De aquí que sea imprescindible recurrir a fuentes diversas para contrastar el dato obtenido, sea o no sospechoso. No siempre es posible, pero a la larga se descubre la verdad.

Un buen ejemplo puedo presentar para corroborar la teoría que acabo de referenciar y presentar sucintamente. Está relacionado con los últimos años de Diego de Almonacid y su función de arrendador de los corrales de *Doña Elvira* y el *Coliseo*. Me ceñiré a 1624-1627, fecha en la que se circunscribe su último contrato con el corral de *Doña Elvira*. Será una muestra más que suficiente para hacer ver la valía que de por sí tienen los Archivos Notariales y la riqueza de datos que podemos extraer. Ayudamos así a configurar la historia del histrionismo español al que pertenece el sevillano –por propios méritos y no por chovinismo–.

Si hemos referenciado en otro trabajo las relaciones que Almonacid mantuvo con las autoridades Municipales y con su patrona, la condesa de Gelves, es obligado mencionar los nombres de aquellos 'autores' con los que tuvo que relacionarse, bien en el corral del *Coliseo*, bien en el de *Doña Elvira* –o, incluso– con los dos a la vez y de forma alternativa: por semanas. Estos datos son prácticamente desconocidos por los investigadores que nos han precedido, pero los presento con la seguridad que tampoco agotaré la materia en esta primera aproximación.

Aunque la fecha de la firma oficial del contrato de Almonacid con la condesa de Gelves para el arriendo del corral de *Doña Elvira* no se realiza hasta el 25 de octubre

2. VV.AA. *Les Antes Notariais. Cerchas de l'Histoire sociale. XVIe-XIXe siècle*. Strasbourg, 1979, p. 8.

de 1624, o, por mejor centrarnos en una jerga teatral, hasta la segunda parte de la temporada 1624-25, debemos mencionar que **Antonio de Granados** se encuentra en Sevilla, probablemente deseoso de hacer el Corpus. Al no conseguir su objetivo decide marchar a Granada<sup>3</sup> para lo cual da plenos poderes a Cristóbal de Avendaño, para que se concierte, en su nombre, con los arrendadores de esa ciudad<sup>4</sup>. Dado que los gastos que puede generar un viaje<sup>5</sup> son inmensos, no tiene más remedio que requerir la ayuda de **Luis López**, posible representante de su compañía<sup>6</sup> que le prestará 100 reales. Le promete pagárselos en Écija o en cualquier otra ciudad que se los pida, pero siempre que hayan transcurrido, al menos, dos meses. Es evidente que Granados pensaba representar en la ciudad astigitana, de aquí que la mencione como lugar donde se podrá resarcir de sus deudas, pero con lo que no contó Granados es que el corral de esa ciudad estuviera ocupado—probablemente estuviera representando **Juan de Nieva**— y cuando se retiró este autor se tuvo que cerrar para acometerse ciertas mejoras<sup>7</sup>.

Dentro de las fechas del referido contrato de Almonacid con la condesa de Gelves sabemos que representa, a partir del 13 de diciembre de 1624, **Cristóbal de Avendaño**<sup>8</sup>, el cual hubo de permanecer en el corral hasta el 25 de enero del año siguiente, dada la deuda que contrajo y que la saldaría a razón de 10 ducados cada día que representara, con su compañía, en el corral de *Doña Elvira*.

A finales de este mismo año **Cristóbal de León**, autor de comedias por su Majestad<sup>9</sup>, se encuentra con pocas fuerzas y da todo su poder a **Andrés de Claramonte** para que pueda cobrar todas sus deudas, así como para concertarse con los cómicos que estime oportuno, ya que se hará cargo de la compañía<sup>10</sup>. Por ser joven y de poca experiencia, piensa que lo mejor será 'asociarse' con alguien más avezado. Y así lo hizo. Utiliza el

3. Al no existir un estudio exhaustivo y sistemático del teatro en Granada, desconozco si llegó a ir a esta ciudad o por el contrario se desvió de esta ruta. Sobre los comediantes -en general-en Granada véase, Garrido Aitenza, *Antiguallas granadinas. Las fiestas del Corpus*, Granada, 1889. Ed. Facsímil en la Universidad de Granada, 1990. Isidro Sáez Pérez, "Notas sobre historia del teatro en Granada", en *Estudios sobre literatura y arte dedicados a Emilio Orozco Díaz* (Granada, 1979), III, pp. 239-244. *Ibidem*, "Un aspecto de la historia del teatro en Granada: las compañías de cómicos", *Angélica. Revista de Literatura*, 3, (1992), pp. 67-92. Existen otros estudios puntuales sobre el teatro en Granada que no interesan a nuestro objetivo.

4. Archivo Histórico Provincial. Archivo de Protocolos de Sevilla [En adelante APS], Oficio 17, libro 1º (nº 10.958), 4 de marzo de 11624, fol. [roto].

5. APS, Oficio 17, libro 1º (nº 10959), 12 de marzo de 1624, fol. [roto]. Concierto con Juan de Bosques. Joan García y Cataro Pérez para que le trasladen a él y a su compañía a Granada.

6. APS, Oficio 17, libro 1º, (nº 10.958), 4 de marzo de 1624, fol. [roto].

7. Cfr. Mercedes de los Reyes y Piedad Bolaños, "La Casa de Comedias de Écija en la primera mitad del siglo XVII (1617-1644)", en *Luis Vélez de Guevara y su época*. IV Congreso de Historia de Écija, 20-23 de octubre de 1994. Sevilla, Fundación El Monte/ Excmo. Ayuntamiento de Écija, 1996, p. 88.

8. APS, Oficio 13, libro 4º, (nº 7993), 13 de diciembre de 1624, fols. 761rº-762rº. Carta de pago a Francisco Muñoz por valor de 500 ducados.

9. Recibió este título el 6 de junio de 1615. Y vuelve a ser nombrado, tras algunos retoques, en otra lista que se publica el 10 de marzo de 1617.

10. APS, Oficio 13, libro 4º (nº 7993), 13 de diciembre de 1624, fols. 763vº-765rº. Se encuentra una hermosa firma autógrafa de Cristóbal de León.

nombre de su padrino (Cristóbal de León) y el suyo propio y se concierta con **Cristóbal de Avendaño** (y su mujer, **María de Candao**), constituyendo los tres 'autores' una sola compañía. Los compromisos, por ambas partes, son numerosos (p.e. cobraría Avendaño "... 62 reales todos los días que representaren.."). Es de destacar la presencia de una 'niña' –Luisa de Ribera– en la compañía que cobra igualmente su salario y que percibirá una suma de 100 ducados el día del Corpus Cristi<sup>11</sup>. Es posible que estuvieran pensando en que representaría algún papel 'especial' con motivo de esa festividad.

Conocíamos que uno de los dos autores que participaron en la fiesta del Corpus fue Avendaño<sup>12</sup>, pero lo que no sospechábamos es que tras él están, también, Andrés de Claramonte y Cristóbal de León, los cuales han de concederle permiso para contraer este compromiso con la Ciudad<sup>13</sup> y aceptarlo, igualmente, en sus personas. Además, conocemos que pertenecen a su compañía los representantes **Alonso de Uceta**<sup>14</sup> y **Fadrique de Montalbo** que actuará como testigo en la obligación de Uceta.

Pero si antes hemos comentado que Cristóbal de Avendaño trabajó hasta el 25 de enero de 1625, se debe, sin duda, a que desde esa fecha hasta el miércoles de Carnestolendas lo hizo **Juan Jerónimo Valenciano**, que continuará "...en los corrales de esta ciudad" hasta completar las 40 representaciones a las que se había comprometido, una vez que pase la Cuaresma<sup>15</sup>. Dado que tenía bastantes deudas<sup>16</sup> ofrece sus servicios a la Ciudad la cual le contrata, para que, en unión de Avendaño, realice las fiestas del Corpus.

Si Diego de Almonacid sostuvo una relación 'accidentada' con sus vecinos, no menos la tendrá con los autores con los que se concierta ya que, a los pocos días rompe el compromiso. Así sucedió con Cristóbal de Avendaño, que si bien estuvo representando, por última vez, en el mes de enero de 1625, se le adelantó J. Jerónimo Valenciano cuando se compromete a hacer 'ciertas' representaciones para la próxima temporada de 1625-26. Es posible que Almonacid no supiera del contrato con Avendaño, ya que lo llevó a cabo

11. APS, Oficio 9º, libro 1º, (nº 17817), 19 de enero de 1625, fols. 319º-324v). Obligación de Cristóbal de Avendaño y María de Candao, su mujer, con Cristóbal de León y Andrés de Claramonte.

12. Cfr. José Sánchez Arjona, *Noticias referentes a los Anales ...op. cit.*, p.239. Ratifica esta presencia el cobro o 'carta de pago' que Avendaño recibe de Luis de Coello, 'resertor' de los Propios de la Ciudad, por valor de 130.900 maravedís, a cuenta de los 700 ducados que le corresponde por la mitad de la representación que hará para el Corpus (Oficio 9, libro 1º (nº 17817), 18 de febrero de 1625, fol. 834vº).

13. APS, Oficio 9º, libro 1º, (nº 17817), 22 de enero de 1625, fols. 360vº-361rº.

14. APS, Oficio 9º, libro 1º (nº 17817), 14 de febrero de 1625, fols. 750rº-751vº. Carta de obligación entre Alonso de Uceta, representante y Cristóbal de Avendaño, autor de comedias, para formar parte de su compañía o en la que él residiere, desde el día de la fecha de la carta hasta el día de Carnestolendas de 1626. Cobrará 5 reales de ración, cada día y cuando representen, 10, siempre que sea 'nueva'. Si trabajara en la fiesta del Corpus, cobrará 150 reales.

15. APS, Oficio 9º, libro 1º (nº 17817), 26 de enero de 1625, fols. 344rº-345rº. Es una carta de pago que otorga Juan Jerónimo a Francisco Muñoz, por valor de 4.400 reales. Le desquitarán 10 ducados por cada representación, que son otros tantos que le debía pagar Diego de Almonacid por las 40 representaciones que hemos comentado.

16. APS, Oficio 9º, libro 1º, (nº 17817), 10 de febrero de 1625, fols. 652rº-652vº. Carta de pago de Jerónimo Valenciano a Benito Martín, vecino de Salamanca, desde donde lo ha traído a la ciudad de Sevilla. Le ha de pagar, por varios conceptos, 4.687 reales.

Francisco Muñoz<sup>17</sup>, pero es extraño que este hombre **que era su mano derecha**, no se lo hiciera saber. El caso es que al mes siguiente del anterior contrato el propio Almonacid se compromete con Avendaño<sup>18</sup> para que represente desde Pascua Florida hasta quince días después del Corpus—con lo que tendría cubierta la primera parte de esta temporada— y se tiene que cancelar el 26 de febrero, con nota marginal, sobre la misma escritura realizada el 18 del mismo mes.

Pero todo tuvo que ser un “arreglo” entre ellos que no llegamos a alcanzar dado que este mismo día del mes de febrero—el 26— vuelve Avendaño a contraer un compromiso con Francisco Muñoz al recibir prestados 300 ducados, los cuales se los tendrá que pagar “...a partir de Pasqua Florida” descontándole a razón de 10 ducados cada día que represente<sup>19</sup>. Hemos de suponer que cuando terminara Juan Jerónimo Valenciano pasara a ocupar su puesto Cristóbal de Avendaño, copando la primera parte de la temporada 1625-26.

Llegado el período estival Almonacid se encontró sin un autor que ‘llevarse a la boca’, razón por la que delega en Francisco Muñoz todo su poder para que salga a otras ciudades y contrate a cualquier autor de comedias que quiera venir a los ‘corrales’ sevillanos<sup>20</sup>. Desconocemos, por ahora, cuál fue el resultado de esta gestión, razón por la que desconocemos también quién o quiénes pudieron representar en la segunda parte de esta temporada.

Pero si la documentación localizada hasta el momento no nos ha proporcionado estos detalles, sí hemos localizado ciertas cartas en las que se pone de manifiesto ese

17. Ver nota nº 15.

18. APS, Oficio 9º, libro 1º, (nº 17817), 18 de febrero de 1625, fols. 773rº-776rº. Concierto entre Diego de Almonacid y Cristóbal de Avendaño. Éstas son las condiciones: a) éste, sólo o con otra compañía representará, desde Pascua Florida hasta quince días después del Corpus, dos comedias nuevas cada semana, excepto los sábados no festivos; si fueran festivos tendría que representar. b) Almonacid le pagará 10 ducados cada día que represente “... más la mitad de las apariencias en cualquier comedia”. c) no podrá representar dentro del corral: el día de la ‘muestra’ de la fiesta del Corpus; ni la víspera; ni el día de la fiesta propiamente dicha; ni el lunes siguiente que se representa en la plaza de San Francisco, ni el día de la Octava. d) cada vez que Almonacid le ordenare que se cambiare de un corral a otro, lo cumplirá. Siempre por semanas. e) pasado el día del Corpus se juntará con la otra compañía que haya tomado parte en la fiesta del Corpus, para representar los autos de la dicha fiesta, dos días en cada uno de los corrales. f) deberá representar una ‘particular’—comedia o auto— el día y el lugar que Almonacid le señalare, sin cobrar nada por ello. g) le entrega Almonacid a Avendaño 5.000 reales adelantados, a cuenta de los 10 ducados que percibirá cada día. h) Avendaño le hace conocedor a Almonacid de su intención de ‘concertarse’ con otro autor para hacer las representaciones del Corpus y le habrá de dar 10 ducados cada día, pues así es el trato.

— Podemos observar la riqueza del documento por los muchos datos de interés que este concierto nos proporciona: la alternancia en los dos corrales; la representación de los autos en los corrales; la obligación de poner en el escenario dos comedias nuevas semanalmente... Creo que si se rompe el compromiso es porque ha contratado más caro que su amigo Francisco Muñoz y dado que, según se desprende de los documentos consultados, es éste quien pone el dinero, pues ‘donde hay patrón, no manda marinero’.

19. APS, Oficio 9º, libro 1º (nº 17818), 26 de febrero de 1625, fols. 1018vº-1019rº. Como pueden observar, esta carta de obligación es muy pobre en detalles, por lo que desconocemos cuándo empezó a representar ni cuándo terminó.

20. APS, Oficio 9º, libro 3º (nº 17819), 5 de agosto de 1625, fols. 285rº-286rº. Poder de Diego de Almonacid a Francisco Muñoz, para que se concierte en su nombre.

carácter enredador o manipulador por el que hemos caracterizado a Almonacid. Primero, compra Almonacid a Gerónimo de la Serda 50 pinos, a 7 reales cada uno, por lo que ha de pagarle 875 reales<sup>21</sup>. Como era habitual en él, busca una persona solvente para que sea su 'fiador' y en caso de no poder pagar –en tanto que tiene pocos bienes personales– lo tendría que hacer su fiador. En esta ocasión convence a Felipe Nieto, maestro carpintero. Pero en el segundo documento los 'pinos' que dice haber comprado Almonacid, no son 50, sino 100; y no los compró a 7 maravedís, sino a 'medio ducado'<sup>22</sup>. Si echamos la cuenta la cantidad endeudada de 875 reales no es gran cosa, ya que se puede entender por un carpintero que es un buen negocio, pero ignora Felipe Nieto que Almonacid está pagando un precio muy elevado, dado que le está engañando en la cantidad y en el precio de la unidad. Además le hace responsable del gasto del notario, ya que en la primera escritura fueron 875 reales y ahora el compromiso del fiador se eleva a 925<sup>23</sup>. ¿Saben por qué creo que se produce todo esto?: porque Gerónimo de la Serda dice que está "ausente" en la primera escritura y no se entera de cuán presto buscó Almonacid un 'fiador', lo que indicaría lo poco dispuesto que estaba a pagarle, el comprador, su mercancía.

Los últimos días de la temporada de 1625-26 pudo recogerla **Roque de Figueroa** que se ofrece para representar en los corrales sevillanos, así como para hacer la fiesta del Corpus<sup>24</sup>. Pero es más lógico pensar que iniciara la temporada 1626-27, dada la fecha de este poder y el final próximo de la temporada<sup>25</sup>. De todas formas, su presencia en los corrales sevillanos habrá que documentarla –¡no olvidemos que el trabajo de archivo nunca termina...!–, pero si no representó ¿qué hizo hasta que llegó la fecha del Corpus, en la que sabemos que toma parte, en unión de José de Salazar?<sup>26</sup>. Y, además, no lo tuvo que hacer nada mal cuando le concedieron el premio o 'alhaja' (por 'joya') por parte del Ayuntamiento: es señal de que fue el mejor de los dos autores que tomaron parte en la celebración<sup>27</sup>. Es lógico que diera un poder para que, en su nombre, cobrara esta cantidad otra persona, dado que ese mismo día dirige sus pasos a San Lúcar de Barrameda<sup>28</sup>, razón por la que conocemos la imposibilidad de estar representando en los

21. APS, Oficio 9º, libro 3º (nº 17819), 8 de agosto de 1625, fols. 316rº-vº. Carta de obligación de Diego de Almonacid a Gerónimo de la Serda, mercader de madera. Debe empezar a abonarle la deuda el 1º de septiembre: cada sábado le dará 50 reales.

22. APS, Oficio 9º, libro 3º, (nº 17819), 8 de agosto de 1625, fols. 324vº-325vº.

23. APS, Oficio 9º, libro 3º, (nº 17819), 8 de agosto de 1625, fols. 324vº-325vº.

24. APS, Oficio 9º, libro 1º (nº 17820), 13 de enero de 1626, fols. 184rº-185rº. Poder de Roque de Figueroa a Sebastián González para que se concierte con las personas que tuvieran a su cargo la administración de los corrales de Sevilla. También dice que estaría en disposición de hacer la fiesta del Corpus.

25. El miércoles de Ceniza será el 25 de febrero.

26. Cfr. J. Sánchez Arjona, *Noticias referentes a los Anales...* op. cit., p. 248.

27. APS, Oficio 2º, libro 2º (nº 1220), 15 de junio de 1626, fols. 31rº-vº... citada por Francisco Rodríguez Marín en *Aportaciones para la historia del histrionismo español en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1914, p. 50. Se trata de un poder que da Roque de Figueroa para que cobre en su nombre Cristóbal Sánchez al Cabildo Municipal la cantidad correspondiente a la "hoja" [sic: por 'alhaja'], como he comprobado en el propio documento.

28. APS, Oficio 2º, libro 2º (nº 1220), 15 de junio de 1626, fols. 51rº. Citada también por Rodríguez Marín, en *Aportaciones...* op. cit., pp. 51-52. Se trata de un reconocimiento de deuda a Josefe Guerra, mercader de sedas. Le adeuda, todavía, 361 reales, como resto de los 541 y medio que le costaron una serie de telas preciosas.

corrales sevillanos más allá del 15 de junio, fecha en la que se firma el último documento consultado. Según el profesor Sentaurens, este autor inauguró, el 25 de mayo de 1626, el corral de la *Montería*<sup>29</sup>, como en su momento demostraremos.

En el otoño de 1626 se encontraba en Sevilla **Juan Jerónimo Valenciano**, por lo que es muy probable que iniciara la segunda parte de la temporada de 1626-27 y así enlazaría con la primera parte de la siguiente (1627-28). Además, hizo la festividad del Corpus del año de 1627, tal como está referenciado<sup>30</sup>. La presencia constatada de **Cristóbal de Avendaño** en el corral de la *Montería*, en el que tiene que hacer las 15 'primeras' representaciones al mismo tiempo que hace las representaciones del Corpus [sic] y las 60 restantes a partir del 15 de noviembre en adelante<sup>31</sup>, me hace recelosa de admitir que José de Salazar estuviera representando en la *Montería* en la segunda parte de la temporada de 1626-27, tal como dice el profesor Sentaurens. Sólo podría haber ocurrido eso si se hubiera cancelado la anterior escritura, y por ahora —que no quiere decir que no exista— no la he localizado. Es muy probable que **Manuel Simón** represente en los tres corrales abiertos —*Doña Elvira*, *Coliseo* y *Montería*— en los primeros meses de inicio de la temporada dramática de 1627-28, siempre que lo hiciera alternativamente. En este caso concreto conocemos que dice Manuel Simón tener obligación para representar "... treinta y dos representaciones, veinte en el Coliseo y doce en Doña Elvira..."<sup>32</sup>, razón por la que se encuentra en esta ciudad. Observen que él no menciona que tuviera compromiso alguna para representar en el corral de la *Montería*. Hecho por el que se molesta Diego de Almonacid, arrendador de este corral en ese año de 1627 y le denuncia al Cabildo alegando que el corral de *Doña Elvira* "...no está señalado para eso y está ya desbaratado..."<sup>32</sup>.

¿No les parece extraño que una persona como Diego de Almonacid que ha tenido en su poder durante años el control del *Coliseo* y de *Doña Elvira* se moleste porque represente un autor en este último, cuando él les hacía representar indistintamente en ellos? ¿Por qué ha de molestarle si representa en la *Montería* que él controla también? La respuesta es bien sencilla si se sabe que Diego Almonacid murió el 26 de enero de 1627<sup>33</sup> y que no es el que se concierta con Avendaño para que trabaje en la *Montería*,

---

Imaginamos que las hubo de utilizar para los trajes del festejo del Corpus. Este documento, como tantos otros, es interesante por ofrecernos los precios de cada una de las telas utilizadas para estos menesteres.

29. Cfr. Jean Sentaurens, *Seville et le théâtre. De la fin du Moyen âge a la fin du XVIIe siècle*, Bordeaux, Presse Universitaires, 1984, 2 vols; vol. I, p. 317. Por ser este corral objeto de un estudio exhaustivo por parte del equipo de investigación que yo dirijo (reconocido por la Junta de Andalucía, HUM-123), no doy por ahora más datos de este autor.

30. Cfr. J. Sánchez Arjona, *Noticias referentes a los Anales...*, op. cit., p. 255.

31. APS, Oficio 9º, libro 1º, (nº 17823), 2 de marzo de 1627, fols. 740rº-741vº. Se trata de un concierto entre el arrendador de la *Montería*, Diego de Almonacid y Cristóbal de Avendaño. Si en esta escritura se le ofrece 10 ducados por cada representación, por otra que modifica esta primera, se le ofrecen 12. (Cfr. *Ibidem*, fols. 789vº-790rº.).

32. Cfr. J. Sánchez Arjona, *Noticias referentes a los Anales...*, op. cit., p. 256.

33. Cfr. Piedad Bolaños, "Para tal palo, tal astilla. Sobre el corral de comedias *Doña Elvira* y Diego de Almonacid (1624-1627)", en *XV jornadas de Teatro Clásico*. Almería, Excm. Diputación /Escuela de Estudios Almerienses. En prensa

PIEDAD BOLAÑOS DONOSO

dado que se firma la escritura el 2 de marzo de 1627: se trata del hijo homónimo del padre Diego de Almonacid, y éste ya no era arrendador nada más que del último, razón por la que no le da lo mismo el hecho de que haya dos o tres teatros abiertos.

De esta forma llegamos al punto final de esta breve muestra de nuestro trabajo en el Archivo de Protocolos de Sevilla. Se puede documentar de dónde viene cada autor antes de llegar a Sevilla y dónde marcha después. No lo he hecho porque se trataba de hacer ver la posibilidad de trabajo que ofrece este rico material y, porque no es más que un 'avance' de la cuestión, dado el ingente material que todavía queda por consultar y que, poco a poco, nos proporcionará más granitos de arena de ese inmenso desierto que fue la vida de la farándula española.